



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75.4 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se remiten los proyectos de Decreto que se relacionan y la correspondientes memorias, a efectos de que, en el plazo de **diez días**, se emita informe sobre los mismos, junto con los informes de los órganos colegiados adscritos a esa consejería que resulten preceptivos:

1. Proyecto de decreto por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre en la Comunidad de Castilla y León.
2. Proyecto de decreto por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina en la Comunidad de Castilla y León.
3. Proyecto de decreto por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de Helicópteros con Motor de Turbina en la Comunidad de Castilla y León.
4. Proyecto de decreto por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos en Aeronaves en la Comunidad de Castilla y León.
5. Proyecto de decreto por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Montaje de Estructuras e Instalación de Sistemas Aeronáuticos en la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid,

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Jesús Manuel Hurtado Olea

ILMOS. SRES. SECRETARIOS GENERALES DE LAS CONSEJERÍAS DE LA PRESIDENCIA; DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR; DE ECONOMÍA Y HACIENDA; DE EMPLEO E INDUSTRIA; DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE; DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL; DE SANIDAD; DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y DE CULTURA Y TURISMO.